

restraining order (órden de restricción)

Término	restraining order
Idioma	Inglés (Estados Unidos) (214)
Área Especialidad	Ciencias Sociales (405)
Disciplina	Derecho (513)
Temática	divorcio
Definición del término	A court order that can protect someone from being physically or sexually abused, threatened, stalked, or harassed.
Fuente / Autor (del término)	Restraining orders. (s/f). Courts.ca.gov. Recuperado el 19 de septiembre de 2023, de https://www.courts.ca.gov/1260.htm
Contexto del término	Once a restraining order is issued, violation of its terms is a criminal offense and police officers must arrest if they believe or can see that the terms of the Order were violated. If the abuser violates the Order, call the police immediately.
Fuente / Autor (del contexto)	Restraining orders. (s/f). Courts.ca.gov. Recuperado el 19 de septiembre de 2023, de https://www.courts.ca.gov/1260.htm
Equivalente en español	órden de restricción
Categoría gramatical	Nominal (221)
Información geográfica de la variante en español	México (Mex.) (192)

Definición del término en español	Es una medida cautelar que otorga el juez de garantía a petición del ministerio público cuando existen elementos suficientes que acrediten la probable responsabilidad de un imputado y que la víctima corra un peligro real.
Fuente / Autor (del término en español)	Centro de Derechos Humanos de las Mujeres A.C. (s/f). RESPUESTAS LEGALES A LA VIOLENCIA DE GÉNERO.
Contexto del término en español	El Art. 194 del código penal establece que el ministerio público en cualquier momento, el podrá solicitar a la autoridad judicial ,la aplicación de medidas de protección para la víctima y ésta última se resolverá sin dilación consistente en la orden de restricción o rondines de seguridad pública.
Fuente / Autor (del contexto en español)	Centro de Derechos Humanos de las Mujeres A.C. (s/f). RESPUESTAS LEGALES A LA VIOLENCIA DE GÉNERO.
Opciones no recomendadas	orden de protección
Comentarios	A pesar de que en el sistema jurídico estadounidense "restraining order" es sinónimo de "protection order", en el sistema jurídico mexicano no es así, en dicho sistema una orden de protección se concibe como una medida precautoria que tiene por objetivo la adopción de acciones urgentes de seguridad a favor de las mujeres víctimas de violencia para garantizar tanto su seguridad como de las víctimas indirectas.